



## **CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)**

### **Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintiuno de mayo de dos mil ocho.**

En el Salón de Plenos de la Corporación, y bajo la presidencia de Dña. JULIA GOMEZ DE FEZ, se reúne el Pleno de la Corporación con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

Señores concurrentes:

FRANCISCO JOSE COCERA TERRADEZ  
GLORIA PILAR MONTEJANO UBIEDO  
JULIAN MARTINEZ CABALLERO  
LUIS LORENTE PINO  
ESTEBAN TORTAJADA NAVARRO  
ANGEL VILAR NAVARRO

Queda abierta la sesión a las veintidós horas.

#### **1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Por la Sra. Presidenta se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que formular al Borrador del Acta de la sesión anterior.

No habiendo sido planteada objeción alguna, el Acta se considera aprobada.

#### **2º.- APROBACION DE LA CERTIFICACION DE OBRA DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE REPARACION DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES.**

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

*“Aprobar la certificación de obra única, por importe de SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS, suscrita por el técnico director de la obra, Ingeniero Superior Industrial D. Santos Evangelio Evangelio, correspondiente a la ejecución del Proyecto “Reparación Infraestructuras Municipales”, inversión financiada con cargo a las ayudas concedidas al amparo de la convocatoria extraordinaria del Fondo Regional de Cooperación Local”*

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con siete votos a favor y ninguno en contra.

#### **3º.- ACUERDO EN RELACION A LA PROPUESTA DE MODIFICACION DE COLEGIO RURAL AGRUPADO.**

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

*“La Propuesta de Modificación de CRAs para el curso 2009-2010, presentada por el Servicio de Planificación Educativa de la Delegación Provincial en Cuenca de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, plantea, como consecuencia de la disminución de la población y el cierre de varias Secciones de CRAs por falta de alumnos, la revisión y reestructuración de la red provincial, con el objetivo de poder dotar a todos los CRAs, por el número de unidades y de alumnos resultante, de órganos de dirección y de coordinación didáctica completos, así como de una configuración geográfica más compacta entorno a su cabecera, integrando a su vez a todos los pueblos.*



## **CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)**

### **Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintiuno de mayo de dos mil ocho.**

*Ello supondrá la fusión del Colegio Rural Agrupado “Marqueses de Moya”, con cabecera en Carboneras de Guadazaón, que incluye las Secciones de Cañada del Hoyo y Arguisuelas, y del Colegio Rural Agrupado “Serranía Baja”, con cabecera en Cardenete, que incluye las Secciones de Víllora y Villar del Humo, trasladándose la Sección de Enguítanos al Colegio Rural Agrupado de Campillo de Altobuey, y agregándose la Sección de Monteagudo de las Salinas procedente del Colegio Rural Agrupado de Almodóvar del Pinar, quedando establecida la cabecera del CRA resultante en Cardenete, como centro geográfico de la zona.*

*Como partícipes de la comunidad educativa configurada por nuestro sistema, que incluye Ayuntamientos, AMPAs, Profesorado y Equipos Directivos, Personal no docente y, sobre todo, alumnos, y tras una reflexión serena, creemos que debemos asumir, tanto las razones de base que fundamentan la Propuesta, por asentarse sobre datos incontrovertibles, como las consecuencias derivadas de aquéllas, es decir, las soluciones planteadas por la Propuesta, nunca perfectas, pero siempre, entendemos, las mejores posibles a la vista de las circunstancias de hecho que nos condicionan.*

*En este sentido, sin ánimo de enfrentamiento alguno, sino por el contrario, buscando el interés común, por encima de localismos, partidismos o gremialismos, siempre con las miras puestas en el objetivo fundamental de nuestro quehacer en el marco de la educación, la colaboración honesta que contribuya a elevar al máximo el nivel de calidad de la enseñanza, en beneficio de quienes se sitúan en el centro de toda la comunidad educativa, los alumnos, consideramos que:*

- la fusión y reestructuración de los CRAs Marqueses de Moya y Serranía Baja, permitirá configurar un nuevo CRA con la definición geográfica más racional e integradora posible,*
- el nuevo CRA resultante, por su dimensión en cuanto a unidades escolares y número de alumnos, dispondrá de mayores recursos educativos, configurándose como un centro completo en cuanto a órganos de dirección y de coordinación didáctica, por lo que todo ello deberá redundar en favor de la calidad de la enseñanza,*
- resulta plenamente acertada la ubicación de la cabecera en Cardenete, independientemente del número de alumnos de cada Sección, como ocurre en otros CRAs (Mira, por ejemplo), persiguiendo encontrar el punto geográfico mejor centrado, no solo sobre el papel, sino también atendiendo a la calidad de las comunicaciones y por tanto a los tiempos de recorrido, evitando marginar a las Secciones periféricas, tomando además en consideración que el centro escolar de Cardenete dispone de las instalaciones más adecuadas para albergar la cabecera, así como de la más amplia experiencia, encabezando uno de los CRAs más antiguo, pionero a nivel regional,*
- este nuevo CRA con cabecera en Cardenete resulta la solución más idónea que permite conjugar los intereses de todas las Secciones y de todos los sectores, beneficiando a todo el conjunto sin perjudicar a nadie, no suponiendo, obviamente, ni la supresión de ninguna Sección, ni exigiendo a los alumnos la realización de traslado alguno.*

*Por lo que, y en virtud de todo lo expuesto, acordamos apoyar la Propuesta de Modificación de CRAs, en todos sus términos, asumiendo, en lo que a esta localidad afecta, la fusión y reorganización de CRAs descrita, de la que resultará el nuevo Colegio Rural Agrupado con cabecera en Cardenete.”*



## **CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)**

### **Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintiuno de mayo de dos mil ocho.**

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con siete votos a favor y ninguno en contra.

Siendo las veintidós horas y quince minutos, por la Presidencia se levanta la sesión.

De todo ello yo, el Secretario, doy fe.

En Cardenete, a 29 de julio de 2008.

Vº Bº  
LA ALCALDESA,